

Ética y responsabilidad social de las empresas públicas. Caso “Ministerio de Agricultura y Ganadería distrital de Azogues”

Ethics and social responsibility of public companies. Case of Ministry of Agriculture and Livestock District of Azogues

ISSN 2071-8748

E-ISSN 2218-3345



BY NC SA

URI: <http://hdl.handle.net/11298/981>

DOI: <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i67.7493>

Jorge Miguel Flores-Ortega
Universidad Católica de Cuenca sede Azogues
ORCID: 0000-0002-6488-2589
jmfloreso54@est.ucacue.edu.ec

Patricia Guadalupe-Guaman-Herrera
Universidad Católica de Cuenca sede Azogues
ORCID: 0000-0002-3755-8361
pgguamanh28@est.ucacue.edu.ec

Karen Denisse Manzanares-Ordoñez
Universidad Católica de Cuenca sede Azogues
ORCID: 0000-0002-1802-2684
kdmanzanareso53@est.ucacue.edu.ec

Jorge Edwin Ormaza-Andrade
Universidad Católica de Cuenca sede Azogues¹
ORCID: 0000-0001-5449-1042
jormaza@ucacue.edu.ec

Recibido: 16 de enero 2019
Aprobado: 13 de mayo 2019

Resumen

El presente artículo gira en torno a la necesidad de considerar a las organizaciones actuales como entes sociales responsables; organizaciones que transmitan valores éticos que apliquen no solo en las empresas sino también en la sociedad. Existe un sinnúmero de normas, reglamentos y códigos que se han de

Abstract

This article revolves around the need to consider the current organizations as responsible social entities, as organizations that transmit ethical values applicable not only in business but also in society. There are a number of rules, regulations and codes to be followed to understand the importance of work, organization

¹ Los autores de este artículo científico son de nacionalidad ecuatoriana, estudiantes del 9.º ciclo de la Unidad Académica de Administración de la carrera de Ingeniería Empresarial de la Universidad Católica de Cuenca (Ucacue), sede Azogues. Cuentan con la guía académica del docente ingeniero Jorge Ormaza Andrade, Magister. La Ucacue cuenta con la acreditación del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y obtuvo la categoría B a escala nacional

seguir para comprender la importancia del trabajo, la organización y el intercambio monetario. Por lo tanto, *ética y responsabilidad social empresarial* son términos vigentes que toda empresa debe de considerar como relevantes. En esta investigación se realizó un enfoque de la ética y la responsabilidad en las organizaciones, los negocios, etc., teniendo como caso el del Ministerio de Agricultura y Ganadería distrito Azogues, incluyendo cómo definen los autores estos conocimientos, que son muy importantes dentro de la empresa.

Palabras clave

Ética de los negocios, ética profesional, responsabilidad social de los negocios, Ministerio de Agricultura y Ganadería-Ecuador.

and monetary exchange. Therefore, ethics and corporate social responsibility are current terms that every company should consider as relevant. In this research an approach to ethics and responsibility in organizations, businesses, etc. will be conducted, with the case of the Ministry of Agriculture and Livestock District Azogues, including how the authors define this knowledge, which are very important in the company.

Keywords

Business ethics, professional ethics, social responsibility of businesses, Ministry of Agriculture and Livestock-Ecuador.

Introducción

El presente documento se enmarcará en el contexto teórico; haciendo uso de las diversas teorías expuestas en bases de datos científicas. Se han seguido a los diferentes contextos de este artículo, para así tener un conocimiento general de la Ética y la Responsabilidad Social Empresarial. Asimismo, se toma en cuenta como referencia a las empresas públicas de la ciudad de Azogues, en específico el Ministerio de Agricultura y Ganadería. En esta institución se realizará una investigación exploratoria mediante una entrevista a los funcionarios que laboran en los diferentes departamentos de esta distinguida entidad.

En relación con las empresas públicas del Ecuador, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (2009) manifiesta lo siguiente:

Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

También estas instituciones tienen varios puntos que deben cumplir, de acuerdo con el Art. 5, "Constitución y Jurisdicción", de la citada ley, que establece lo siguiente:

Art. 5.- CONSTITUCION Y JURISDICCION. - La creación de empresas públicas se hará:

1. Mediante decreto ejecutivo para las empresas constituidas por la Función Ejecutiva;
2. Por acto normativo legalmente expedido por los gobiernos autónomos descentralizados; y,
3. Mediante escritura pública para las empresas que se constituyan entre la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, para lo cual se requerirá del decreto ejecutivo y de la decisión de la máxima autoridad del organismo autónomo descentralizado, en su caso.

Las universidades públicas podrán constituir empresas públicas o mixtas que se someterán al régimen establecido en esta Ley para las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados o al régimen societario, respectivamente. En la resolución de creación adoptada por el máximo organismo universitario competente se determinarán los aspectos relacionados con su administración y funcionamiento.

Se podrá constituir empresas públicas de coordinación, para articular y planificar las acciones de un grupo de empresas públicas creadas por un mismo nivel de gobierno, con el fin de lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión técnica, administrativa y financiera.

Las empresas públicas pueden ejercer sus actividades en el ámbito local, provincial, regional, nacional o internacional.

La denominación de las empresas deberá contener la indicación de "EMPRESA PÚBLICA" o la sigla "EP", acompañada de una expresión peculiar.

El domicilio principal de la empresa estará en el lugar que se determine en su acto de creación y podrá establecerse agencias o unidades de negocio, dentro o fuera del país.

En el decreto ejecutivo, acto normativo de creación, escritura pública o resolución del máximo organismo universitario competente, se detallarán los bienes muebles o inmuebles que constituyen el patrimonio inicial de la empresa (sic), y en un anexo se listarán los muebles o inmuebles que forman parte de ese patrimonio.

Según Varó Peral (2008), *ética* deriva de la palabra griega *ethos*. Hay dos significados de *ética* en el lenguaje griego, que revela dos modos de entender y explicar el comportamiento moral de las personas: *êthos*, significaba "carácter o modo de ser". Este es el sentido que tiene la palabra *ética* en el poema épico *Odisea* y en la epopeya *Iliada* de Homero (siglos -IX o -IIIV). Por las consideraciones antes descritas, se vincula a la *ética* con el comportamiento moral que depende del carácter, o modo de ser, de las personas; este está determinado por la herencia (genética o social), y, por tanto, no se puede cambiar. Así, pues, las normas y los valores morales son inmutables.

Posteriormente (siglo -V), *êthos* significó "uso, costumbre o hábito". Con este sentido aparece la palabra *ética* en los escritos de la sofística, de Platón, de Aristóteles... Por lo dicho anteriormente, la *ética* se centra, en el comportamiento moral que depende de los hábitos o costumbres, que son producto del acuerdo social, y, por tanto, se pueden modificar mediante nuevos acuerdos sociales. Además, como los hábitos o costumbres los aprendemos, necesitamos de la educación moral para adquirir hábitos de buen comportamiento.

La *ética* tiene algunos conceptos muy amplios para cada una de las ramas, así como los define la *Enciclopedia de Conceptos* (2018). La *ética profesional* hace referencia al conjunto de normas y valores que hacen y mejoran el desarrollo de las actividades profesionales. Es la encargada de determinar las pautas éticas del desarrollo laboral mediante valores universales que poseen los seres humanos. Aunque esta se centre en estos valores, se especifica más en el uso de ellos dentro de un entorno plenamente laboral.

La *ética laboral* es fundamental en cualquier persona que desee trabajar, ya que esta implica la práctica de valores como la responsabilidad, puntualidad, el estudio, la constancia, el carácter, la concentración, formación, discreción, entre otros.

En la actualidad, cada una de las empresas, tanto públicas como privadas, ha implementado la responsabilidad social; esto hace que ellas cumplan con la sociedad.

El Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES) al 2017 declara que:

Responsabilidad Social Empresarial (RSE), como el reflejo de la manera en que las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad, y en la que afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores.

Desde esta perspectiva, la responsabilidad social empresarial (RSE) es una iniciativa de carácter voluntario, que solo depende de la empresa, y se refiere a actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la legislación. La RSE se ha convertido en un eje central de las actividades cotidianas de las empresas. Se ha dado por sentado que una entidad socialmente responsable incrementa su buena reputación; y, sin duda, los consumidores prefieren comprar sus productos o servicios.

Sostienen, Balachandran & Chandrasekaran (2011), que la *ética* ayuda en una mejor toma de decisiones. Las decisiones éticas hechas por la empresa siempre serán en el interés de los accionistas y colaboradores, sus empleados y el público. En este sentido, la aplicación de los conceptos que se atribuyen a la *ética* forzarán a la gerencia que la toma de decisiones en todos los procesos de las empresas, ya sea

económica, financiera, social sean con la aplicación estricta de la fundamentación teórica de los preceptos relacionados con la ética.

Según Comejo (2010), las perspectivas de la RSE, como aproximación, supone una composición compleja en la interacción de los dominios éticos de aquella en las relaciones laborales. La conjunción de ellos es, desde el seno de la investigación, la fuente potencialmente generadora de la nueva visión de la RSE en el marco de dichas relaciones en el mundo globalizado.

De conformidad con lo dispuesto por Roa (2007), la ética empresarial es el estudio de lo que es correcto e incorrecto en cuanto al comportamiento humano, así como el comportamiento del individuo en la empresa en relación con los códigos de conducta establecidos. Añade Roa que la ética empresarial es, además, el estudio de la percepción de la gente acerca de la moralidad, sus normas y reglas y los principios éticos según estos apliquen a la gente y a las instituciones de la empresa. Según Roa, la ética empresarial estudia, evalúa, analiza y cuestiona los estándares éticos, las políticas administrativas, normas morales y teorías éticas que los gerentes y estrategias usan para resolver asuntos morales y dilemas éticos que afectan la empresa.

Conforme a Mandal (2010), es relevante examinar las reglas éticas y los trabajos estratégicos en la organización de una empresa. La operación de una empresa incluye un colectivo de gente trabajando como un grupo bajo cierta autoridad, en una variedad de actividades dirigidas por unos pocos en el nivel superior, y administrando estos con una visión de alcanzar los objetivos. En el orden de las ideas anteriores; la organización empresarial se administra como una maquinaria, donde los sistemas y la disciplina son los requisitos clave. Esto es aplicable a todo tipo de empresa, tal como la industria manufacturera o de servicio, las casas comerciales, las instituciones, los hospitales, las sociedades, el gobierno, etc. Dado el hecho de que las organizaciones son administradas y supervisadas por un pequeño grupo de personas que se encuentran en la alta gerencia, quienes usualmente saben lo que hacen, pueden escoger qué reglas y métodos seguir; y pueden decidir reglas para sus empleados (relacionadas con el proceder de estos, incluyéndose a sí mismos), con la finalidad de adherirse a las prácticas éticas de la empresa. Tales disposiciones y sistemas pueden, por lo tanto, asegurar que cada empresa esté en una posición de ejercer controles sobre el colectivo

y el comportamiento individual de su gente, quienes son parte de la organización y cuyo comportamiento representa el de la empresa. El incumplimiento, de un individuo, de los códigos establecidos por la empresa, así como las reglas, puede ser considerado como "infracciones cometidas" (o un acto fuera de la conducta establecida); y que ese individuo debe ser moralmente responsable por sus actos y las consecuencias de estos. Por tanto, según el autor arriba citado, la responsabilidad por el comportamiento, la que se relaciona con la moralidad de las decisiones y acciones en las ejecuciones de la empresa, descansa en los individuos que trabajan en la organización empresarial. Según S. K. Mandal, la ética se reflejará en el desempeño y las ejecuciones de la empresa mediante la demostración de sentimientos, razonamientos, deliberaciones y acciones de los individuos en los negocios de la empresa.

Por ello, Zarco Martín & Rodríguez Fernández (2005) definen que la responsabilidad ética y moral del comportamiento de las organizaciones es, en primer lugar, de la sociedad, que no ha sabido, desde sus múltiples instancias socializadoras: familia, sistema educativo, sistema laboral, instalar a los individuos en la lógica del derecho a la vida, del respeto al otro, de la cooperación y de la solidaridad. Al contrario, los valores en los que se sustenta nuestra sociedad se relacionan con la competitividad, el dinero, el prestigio, el poder y el reconocimiento fácil; es decir, con valores instrumentales que solamente son válidos si nos sirven de plataformas fugaces para lograr nuestros fines a costa de los demás.

Según Cuevas Moreno, R. (2009), es evidente que por sus alcances la ética de la empresa (EE) y la RSE requieren una concepción de las personas distinta a la heredada por el paradigma neoclásico de la economía. Un individuo racional, que posee la información completa en la toma de decisiones si existiera, jamás se confrontaría con un dilema moral ni le interesaría necesariamente la dimensión social de las acciones económicas y administrativas. Al contrario, un individuo poseyendo una racionalidad limitada admitiría la dimensión moral y social de sus acciones dentro de la empresa.

La EE puede definirse como la disciplina que discierne lo que es bueno, recomendable, correcto en la administración de las empresas capitalistas, desde un punto de vista ético y moral. Por su naturaleza, debe ser una herramienta de la administración de la empresa. A partir de este punto de

vista, una definición como la de Hill & Jones (2000), inspirada en el pensamiento anglosajón, resulta limitada. Para estos autores, el propósito de la EE es suministrar herramientas para tratar la complejidad moral de las decisiones estratégicas más que prescribir lo que es bueno o malo.

La EE y la RSE tienen por origen común las transformaciones profundas de la sociedad y la empresa ocurridas durante el último tercio de siglo pasado. La degradación acelerada del medio ambiente y las crisis económicas; con ello el desempleo y la miseria de la población. El derrumbe del socialismo, el establecimiento del ejercicio de una nueva soberanía a escala mundial (Hardt & Negri, 2000).

Para Cuevas Moreno & Garza Arroyo (2006), un problema epistemológico mayor de las Ciencias Sociales es que la investigación comienza *ex post*, es decir, una vez que los fenómenos se han cristalizado en formas posibles de ser estudiadas. Hubo que esperar que la EE y la RSE tomaran carta de naturalización en la administración para poder comprender su origen y pertinencia. La adopción de estas conductas por parte de las organizaciones conduce al estudio de los beneficios y utilidades de esa aplicación, así como al terreno de la ideología, la disciplina y el poder dentro de la empresa.

Según Donalson & Dunfee (1994), establecen una división metodológica al parecer pertinente. Por un lado, se encuentran los partidarios del acercamiento empírico, preocupados por la solución de problemas tales como la dirección, las decisiones, la motivación, el comportamiento ético y el rendimiento financiero, el *marketing*, la estructura de la organización y los problemas de adaptación, y más. Por otro, se encuentran los partidarios del acercamiento normativo. Estos establecen ideas sobre la dimensión moral de los negocios y las prácticas de la administración, que no necesariamente existen en la vida cotidiana de las empresas y los negocios.

Fayol (1981), por su parte, establece una serie de valores morales que el administrador debe tener para conducir la empresa y lograr el éxito. Al propio tiempo, indica que la persona encargada de administrar debe incorporar en sus actividades diarias de trabajo en la organización valores como: la responsabilidad, armonía y justicia.

En este mismo orden de ideas, Taylor (1986), a todo lo largo de su obra principal, observa los aspectos sociales, de actitud y de motivación, así como las relaciones entre los administradores y los obreros. Para este autor, la esencia del *management* científico consiste en la aplicación precisa de los principios básicos de la administración

Metodología

El presente artículo, se inserta en el paradigma cualitativo, ya que se utilizan procesos sistemáticos y empíricos. El método que se aplicará es el inductivo, que se basa más en una lógica y en explorar, para luego describir y generar perspectivas teóricas. Como técnica se emplea la observación no participante y la entrevista. Se ha realizado un rastreo bibliográfico en libros, bases de datos científicas y artículos indexados referentes al tema.

Resultados

El MAG de Ecuador es la cartera de Estado encargada de la agricultura y ganadería de la República del Ecuador. El ministerio fue creado en 1938 por el presidente Aurelio Mosquera Narváez.

Funciones

Es la institución rectora del sector agropecuario, encargada de la articulación de los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros mediante la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina, priorizando los servicios de comercialización, asociación, actividad e innovación para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria.

Actualmente está organizada de la siguiente forma:

Despacho del ministro

Viceministerio de Agricultura y Ganadería

- Subsecretaría de Agricultura
- Subsecretaría de Ganadería
- Subsecretaría de Producción Forestal

Subsecretaría de Agricultura, Familiar y Campesina

Secretaría General del Sistema de Relacionamento Productivo

- Subsecretaría de Tierra y Reforma Agraria
- Subsecretaría de Riego y Drenaje

Objetivos estratégicos

- Facilitar el desarrollo del mercado de servicios no financieros.
- Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios que beneficien al sector agropecuario para fomentar la productividad sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental.
- Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción, con énfasis en la agricultura familiar campesina, para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.
- Incrementar el fomento productivo y fortalecer la participación de los actores del sector en mercados convencionales y alternativos, a escala local, nacional e internacional, para satisfacer la demanda interna y diversificar la oferta exportable.
- Consolidar un sistema agroalimentario altamente productivo, a bajo costo, con precios justos, incrementado la generación de empleo, la organización y las buenas prácticas ambientales.
- Incrementar la eficacia institucional del MAG.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto del MAG.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del MAG.

Objetivos

- Fortalecer la institucionalidad del sector público del agro, para que sea un factor coadyuvante al desarrollo de la competitividad, sostenibilidad y equidad de los recursos productivos.
- Mejorar las condiciones de vida de los agricultores y comunidades rurales mediante estrategias de inclusión

social de los pequeños y medianos productores; vinculación con el mercado nacional e internacional; y de acceso a los beneficios del desarrollo de los servicios e infraestructura.

- Elevar la competitividad del agro mediante el desarrollo productivo con un Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca fortalecido, administrativa y técnicamente, para alcanzar altos estándares de productividad, bajos costos unitarios y calidad, que garanticen la presencia estable y creciente de la producción del agro en los mercados internos y externos.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la gestión del agro, que garantice la soberanía alimentaria y su desarrollo.
- Impulsar la modernización del agro, orientado a la reactivación productiva en función de la demanda y con énfasis en la calidad, diferenciación y generación de valor agregado orientado a su desarrollo sustentable.
- Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva mediante mesas de concertación, con el enfoque de cadenas agroalimentarias que consoliden y modernicen al agro.
- Actualizar permanentemente el marco jurídico institucional y sectorial de acuerdo con el entorno cambiante, para que constituyan instrumentos jurídicos y que aporten soluciones oportunas, dentro de la perspectiva del desarrollo sustentable.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con entidades adscritas y otras relacionadas con el agro, para planificación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que permitan mejorar la prestación de servicios, fortaleciendo los espacios de diálogo entre el sector público y privado a escala nacional, zonal y local (Fundación Wikimedia, 2018).

En cuanto al Distrito Provincial del MAG, es una entidad pública rectora del multisectorial, para regular, normar, facilitar, controlar y evaluar la gestión de la producción agrícola, ganadera en la provincia, promoviendo acciones que permitan

el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector, impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura; aplicar los conocimientos teórico-práctico obtenidos en la formación docente, a familias campesinas, coordinando para ello con instituciones y organizaciones públicas y privadas mediante convenios interinstitucionales.

El MAG de la provincia del Cañar, mantiene primero su responsabilidad social partiendo de la institución misma, contando con el personal reclutado y seleccionado de la mejor manera, cuyos funcionarios ingresan siempre y cuando tengan la aprobación de los exámenes médicos, especialmente para los técnicos, debido a que estos pueden llegar a ser alérgicos a ciertos productos o químicos que se utilizan en este puesto de trabajo. El Ministerio colabora también con otros ministerios, o viceversa, ya sea brindando conferencias o capacitaciones sobre diferentes temas.

Por otro lado, la responsabilidad que cumple con la sociedad no es solo una; son varias funciones. Entre estas se encuentra incentivar a los agricultores a la producción orgánica, evitando de esta manera la contaminación de la tierra, del agua y posibles infecciones para los consumidores. Es por esto que el Ministerio toma un proyecto denominado "Come sano, vive sano", como su nombre explícitamente lo indica, se centra en la elaboración de productos más sanos, libres de químicos.

El personal administrativo se encarga de brindar la asesoría a los agricultores y ganadores para que inicien sus proyectos. La asesoría consiste en la titulación de tierras, proyectos productivos, registro de comunas, entre otros requisitos.

El Ministerio también tiene en su poder un proyecto denominado "Agricultura familiar campesina", que consiste en la elaboración de productos orgánicos, y se encarga de organizar y asesorar la producción para que el consumidor esté garantizado de adquirir un producto sano, así como que el agricultor tiene la seguridad de que se vendan sus productos. Esta producción es de venta directa, donde no hay intermediarios, debido a que los mismos dueños se acercan a instituciones y ofrecen sus productos. Este es uno de los proyectos utilizado como un incentivo, en donde la gente no abandone el campo. El pensamiento de los funcionarios es que, si en algún momento el petróleo se termina, nos quedarían únicamente las plantaciones, es decir, la agricultura.

Con respecto a la ética profesional, el personal técnico la conoce muy bien, sabiendo cómo deben presentarse de buena manera al asesoramiento y aplicación de esto. El MAG (Azogues) realiza reuniones con los funcionarios donde les recuerdan sus responsabilidades ante la sociedad.

Además, los funcionarios tienen claro que no solamente están bajo dependencia de las reglas estatales, pues cuentan con un reglamento interno, el mismo que, al ingresar a trabajar bajo sus condiciones, ellos aceptan.

La responsabilidad social con la que cuenta el Ministerio es muy amplia, ya que la ayuda también llega hacia los centros educativos como escuelas y colegios, enseñándoles a las últimas generaciones el valor que tiene la tierra, iniciando con proyectos sencillos como la utilización de botellas o llantas para la plantación de bienes y productos.

Conclusiones

Para concluir este trabajo, la ética y la responsabilidad social dentro de una empresa son sinónimos de compromiso para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, inversionistas, de la sociedad que les rodea y, asimismo, de la empresa.

De esta manera, la responsabilidad social ha llegado a ser parte de la ética empresarial. Los altos directivos tienen el compromiso de establecer y observar que se cumpla el código de ética mismo que debe estar acorde y vincularse directamente al servicio de las necesidades de la organización y del mismo personal que labore en la empresa; esto facilitará que se cree armonía, promueva buena relación y, con mayor énfasis, tener un excelente bienestar dentro del ámbito de la empresa.

El empresario tiene la gran responsabilidad de analizar el entorno que rodea su ente económico, debido a que él centra su dedicación en la planeación, que requiere y depende de un análisis para conducir la empresa a un mejor desarrollo, y por ende ofrecer a su mercado una mejor calidad en la producción o en sus servicios, satisfaciendo las necesidades de sus clientes.

En cuanto a la ética y responsabilidad social del Ministerio de Agricultura y Ganadería, distrito Azogues, esta institución pública se encarga de aplicar cada una de las normas que le dispone el Estado, para beneficio individual de los miembros que se encuentran trabajando en las mismas, de tal manera

que la institución cuenta con un código de ética empresarial interno que muestra claramente los valores que se deben cumplir, para así tener una institución honesta y responsable de sus actividades.

Referencias

- Balachandran, V., & Chandrasekaran, V. (2011). *Ethics and social responsibility*. New Delhi: PHI Learning Pvt.
- Comejo, A.J. (2010). *Ética y responsabilidad social en las relaciones laborales*. Valencia: Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso.
- Consortio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (2017). "¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)?" Recuperado de <https://guiaosc.org/que-es-la-responsabilidad-social-empresarial/>
- Cuevas Moreno, R. (2009). "Ética y responsabilidad Social en la empresa: su concepción del hombre". *Revista de la Universidad Bolivariana*. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v8n23/art15.pdf>
- Cuevas Moreno, R., & Garza Arroyo, A. (2006). "La relación entre la responsabilidad social de la Empresa y la ética de los negocios: Una solución a partir de la dialéctica materialista". Lima: CLADEA.
- Donaldson T., & Dunfee, T.W. (1994). "Toward a unified conception of business ethics". *Academy of Management Review*. 19(2). doi: 10.5465/amr.1994.9410210749
- Enciclopedia de Conceptos* (2018). "Ética profesional". Recuperado de <https://concepto.de/etica-profesional/>
- Fayol, H. (1981). *Administración industrial y general*. Buenos Aires: Librería El Ateneo.
- Hardt, M., & Negri, A. (2000). *Empire*. Paris: Pamericaín.
- Hill, C., & Jones, G. (2000). *Administración estratégica un enfoque integrado*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Ley Orgánica de Empresas Pública, Instituto Nacional de Contratación Pública (2009). Recuperado de <http://www.compraspublicas.gob.ec>
- Fundación Wikimedia, Inc. (2018). "Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca". Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Agricultura,_Ganader%C3%ADA,_Acuacultura_y_Pesca
- Mandal, S. (2010). *Ethics in Business and Corporate Governance*. Recuperado de [https://books.google.com.sv/books?hl=es&lr=&id=vpsh166P4BkC&oi=fnd&pg=PR7&dq=Mandal,+S.+\(2010\).+Ethics+in+Business+and+Corporate+Governance.&ots=Sx906NTc8N&sig=Hr_S0-dBGF7FXdpsXgzNjisefv8#v=onepage&q=Mandal%2C%20S.%20\(2010\).%20Ethics%20in%20Business%20and%20Corporate%20Governance.&f=false](https://books.google.com.sv/books?hl=es&lr=&id=vpsh166P4BkC&oi=fnd&pg=PR7&dq=Mandal,+S.+(2010).+Ethics+in+Business+and+Corporate+Governance.&ots=Sx906NTc8N&sig=Hr_S0-dBGF7FXdpsXgzNjisefv8#v=onepage&q=Mandal%2C%20S.%20(2010).%20Ethics%20in%20Business%20and%20Corporate%20Governance.&f=false)
- Roa, F.C. (2007). *Business ethics and responsibility*. Manila: Rex Book Store.
- Taylor, W.F. (1986). *Los principios del management científico*. España: Orbis.
- Varó Peral, A. (2008). "¿Qué es la Ética?". Recuperado de <https://www.nodo50.org/filosofem/spip.php?article5>
- Zarco Martín, V., & Rodríguez Fernández, A. (2005). "Ética y responsabilidad social en las organizaciones actuales". *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, Sociotam*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65415211>